



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0582/22

SALTA, 26 MAY 2022

Expte.No.4169/22

VISTO:

La presentación efectuada por la Esp. María Celeste Juárez, mediante la cual solicita aval para la implementación de la propuesta de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles diversas denominado: "Entramar", en la asignatura "Seminario de Metodología de Investigación y Tesis", de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad tiene como objetivos: a) promover la creación de ENTRAMAR como un proyecto de acompañamiento comunicativo/educativo virtual, destinado a aquellos estudiantes en condición de cursar SMIT en 2022, y que por cuestiones particulares no pueden hacerlo de modo presencial; b) vincular ENTRAMAR con las demás iniciativas de fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles que se creen desde la carrera, tendientes a la atención de las excepcionalidades;

QUE la propuesta se enmarca en el Programa Ser Parte -Resolución H.No.1649/18- centrado en la atención y el acompañamiento didáctico-pedagógico a las trayectorias estudiantiles diversas en SMIT 2022;

QUE la propuesta implica encuentros sincrónicos y asincrónicos, organizados de modo tal que permitan el acompañamiento en la comprensión de los temas trabajados;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.111/22 aconseja: autorizar la implementación de la propuesta y habilitar a la docente de la cátedra, por única vez, a asumir las funciones establecidas en dicha normativa, en relación a la evaluación de la documentación que deben presentar los estudiantes que cursen la cátedra en el año 2022;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/05/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de la propuesta denominada "Entramar", de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles diversas en el Seminario de Metodología de Investigación y Tesis 2022, en el marco de la Resolución H.No.1649/18,

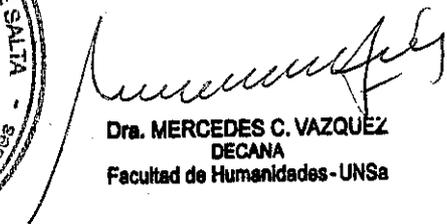
ARTÍCULO 2º.- HABILITAR a la docente de la cátedra, por única vez, a asumir las funciones establecidas en dicha normativa, en relación a la evaluación de la documentación que deben presentar los estudiantes que cursen la cátedra en el año 2022.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Esp. Celeste Juárez, Escuela de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa